

PROGRAMA 322L

INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS Y OTRAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

Este programa persigue los objetivos educativos de carácter general a través de actividades que buscan compensar las desigualdades, establecer la solidaridad entre territorios y el equilibrio territorial entre todas las comunidades autónomas, sobre todo en aspectos que se consideran básicos (reforzar competencias básicas a través de todo un abanico de programas diferentes, luchar contra el fracaso escolar, fomentar la innovación, el intercambio cultural, fomento de la tecnología, inclusión educativa, etc.).

Mediante este programa se engloban por tanto todas aquellas actuaciones educativas que no puedan englobarse en otros programas presupuestarios.

Además, se pretende responder de manera satisfactoria y suficiente a las necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayor riesgo de exclusión social o con más acuciantes necesidades de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción en él, a través de distintas iniciativas en el marco de la formación de las personas adultas y del aprendizaje a lo largo de la vida.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.
- Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- Secretaria General de Formación Profesional.
- Secretaría de Estado de Educación.

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2023

3.1. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Programas educativos con alumnos

El artículo noveno de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, encomienda al Estado, a través del Ministerio competente, la promoción de Programas de Cooperación Territorial

con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas comunidades autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de desigualdades.

Los Programas de Cooperación Territorial con alumnos pretenden, además de afianzar los contenidos curriculares adquiridos en los procesos de aprendizaje desarrollados en el aula, promover actuaciones prácticas desde distintos ámbitos, con una metodología activa, cooperativa, en la que se fomente la interrelación de los alumnos de los centros de las distintas comunidades autónomas.

El contenido se concreta en la oferta de un amplio abanico de actividades que permite a los centros seleccionar las más adecuadas a sus intereses.

Cabe destacar que la demanda de estas actividades de alumnos es muy alta.

Para el ejercicio 2023 se mantienen las partidas de transferencias corrientes así como las de gastos corrientes en bienes y servicios con las que se recuperó prácticamente la situación presupuestaria minorada en ejercicios anteriores por las enmiendas parlamentarias, afectando a la gestión de actuaciones de gran repercusión social y de interés general, tales como programas de cooperación para alumnos.

Las líneas de actuación más destacables son:

– Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados.

Esta actividad está dirigida a alumnos de enseñanzas medias (3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas y Bachillerato) y pretende un acercamiento a la vida rural de los jóvenes que, en su mayoría, viven en un mundo urbano, favoreciendo la mejora de actitudes que aseguren el equilibrio futuro del hombre con su entorno. Además de afianzar los contenidos curriculares adquiridos en los procesos de aprendizaje de sus centros se contempla el trabajo en distintos ámbitos: medioambiental, salud, respeto y convivencia, recuperación cultural y física. Se desarrolla en tres pueblos: Granadilla (Cáceres), Búbal (Huesca) y Umbralejo (Guadalajara).

La actividad se convoca anualmente tanto para la participación de los alumnos con sus centros durante el período lectivo como de forma individual en verano.

- Programa de Centros de Educación Ambiental.

Esta actividad está dirigida tanto a alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria como a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional Básica. La finalidad del programa es el desarrollo de proyectos de educación ambiental que propicien la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas que incidan en el cuidado y mejora del entorno medioambiental de manera sostenible, mediante el análisis de los problemas derivados de la relación del hombre con el medio y la participación en actividades que llevan a la reflexión, el compromiso y la actuación responsable hacia el entorno para evitar su deterioro.

Se utilizan para su desarrollo dos centros, situados en Viérnoles (Cantabria) y Villardeciervos (Zamora) que funcionan como centros de educación ambiental para apoyar este tipo de enseñanzas, consolidando el incremento de la oferta de plazas en el Centro de Educación Ambiental de Viérnoles, hasta igualar las plazas de Villardeciervos tanto en primavera como en otoño.

- Programa de Integración Aulas de la Naturaleza.

Este programa está dirigido a alumnos que cursen 6º de Educación Primaria, 1º de ESO y alumnado que presenta necesidades educativas especiales que cursen 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Educación Básica Obligatoria. Su finalidad es favorecer el aprendizaje y la convivencia de alumnos de diferente procedencia, nivel socioeconómico y capacidad, contribuyendo, en un entorno educativo no formal y en contacto directo con la naturaleza, a la consecución del máximo grado de inclusión y normalización. Además, el programa ofrece la posibilidad de trabajar las actitudes positivas hacia la convivencia, el respeto y la tolerancia que se han desarrollado durante el curso escolar.

Para la consecución de estos objetivos, está prevista la participación en el programa de alumnado de diferentes comunidades autónomas, del que hasta un 30% puede presentar necesidades educativas especiales.

- Programa de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias.

Este programa está dirigido a alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional y de Enseñanzas Artísticas Educación Básica Obligatoria y Transición a la Vida Adulta. Con este programa se pretende, además de dar continuidad a los conocimientos recibidos por los alumnos en el aula, mejorar y presentar de forma más atractiva la formación recibida en sus respectivos centros, a través de entornos reales que combinen los aspectos formativos y

experimentales. Esto favorecerá no sólo su formación artística, literaria y científica sino también su desarrollo integral en el ámbito social, cultural, medioambiental, etc.

El programa establece recorridos formativos por centros y espacios de significativo interés educativo organizados territorialmente por comunidades autónomas. Se dispone de un catálogo de 8 rutas con las que se pretenden cubrir los objetivos del programa.

- Programa de inmersión lingüística en lengua inglesa (periodos lectivos de otoño y primavera).

El programa de inmersión en periodo lectivo va dirigido a alumnos de 6º de Primaria y 2º de ESO.

Este programa de inmersión en lengua inglesa, además de afianzar los conocimientos recibidos en el aula, plantea múltiples objetivos como estimular la práctica oral de la lengua inglesa en entornos comunicativos más amplios que los que permite el entorno escolar; contextualizar la enseñanza de la lengua inglesa en temáticas de interés científico y medioambiental y, además, promover la convivencia entre el alumnado y profesorado de distintas comunidades autónomas.

- Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino.

Tiene como fin estimular y reconocer el esfuerzo de los grupos de teatro clásico grecolatino de los centros docentes para difundir la lectura y representación teatral de las obras clásicas grecolatinas, los valores del mundo clásico y su vigencia en el mundo actual.

- Concurso Nacional de Coros Escolares.

Esta actividad tiene como fin estimular y reconocer el esfuerzo de los grupos de los centros docentes para difundir las distintas manifestaciones artísticas, mediante estas formas de expresión y representación.

- Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos que impartan enseñanzas no universitarias.

Esta actividad tiene con objeto poner en valor actuaciones ejemplares, de manera que estas buenas prácticas, consecuencia del esfuerzo compartido en la búsqueda de la mejora en la acción educativa, sirvan de modelo e inspiración a otros centros educativos, y los centros docentes no universitarios reciban el reconocimiento que merecen.

- Concurso Nacional “Una Constitución para todos”.

El objeto de estos premios es el reconocimiento al alumnado de los centros docentes españoles que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo que desarrollen trabajos sobre la Constitución Española. Se trata de estimular y promover en los alumnos la reflexión acerca del valor y la importancia de nuestra Constitución.

Asociaciones de alumnos

El artículo 7 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), establece que los alumnos podrán asociarse de acuerdo con la ley y con las normas que reglamentariamente se establezcan. Su regulación está establecida en el Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio (BOE de 29 de julio) por el que se regulan las asociaciones de alumnos, la Orden de 27 de mayo de 1987 (BOE de 30 de mayo) que lo desarrolla y la convocatoria anual de ayudas destinadas a fomentar la realización de actividades por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos.

Gastos de funcionamiento operativos de los centros docentes públicos no universitarios, referidos a enseñanzas de educación especial y de adultos

La Dirección General de Planificación y Gestión Educativa asume las competencias de la gestión y gastos de funcionamiento de los centros de educación especial y de adultos de Ceuta y Melilla.

Estas partidas disponen los medios necesarios para coordinar los aspectos que, de modo directo o indirecto, inciden en el alumnado que requiera una atención educativa diferente o complementaria a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con el fin de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Gestión de la contratación de limpieza del Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Carmen Conde Abellán de Melilla

Con motivo de la reordenación competencial de la enseñanza de adultos dentro del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, a través de la Subdirección General de Centros, Inspección y Programas, asume la gestión de la contratación de la limpieza del CEPA de Melilla, mientras la limpieza de los dos CEPAs de Ceuta es gestionada por la Ciudad Autónoma.

Premios Miguel Hernández

Anualmente se convocan los premios Miguel Hernández dirigidos a reconocer y divulgar la labor realizada por aquellas instituciones públicas, entidades privadas sin ánimo de lucro y centros públicos de educación de personas adultas en toda España, que se distinguen por su aportación eficaz al aprendizaje a las personas adultas. Esta convocatoria permite identificar iniciativas que favorecen el acceso a la educación y la formación de los grupos socialmente desfavorecidos y en situación de vulnerabilidad. En el marco de estos premios, se concede una mención especial “Julián Sanz del Río” que permite seleccionar las candidaturas españolas a los Premios Internacionales de Alfabetización convocados por la UNESCO.

Conferencia Permanente Internacional de Inspecciones (SICI)

España, por medio del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) como organismo representativo, es miembro de la Conferencia Permanente Internacional de Inspecciones Centrales y Generales de Educación (Standing International Conference of Inspectorates, SICI) desde el año 2001, como consta en la Declaración de adhesión de 1 de septiembre de ese año. Este hecho permite a nuestro país mantener actualizada la información acerca de los modelos de inspección educativa de los distintos Estados miembros de la Unión Europea y participar en los intercambios profesionales sobre muy diversos aspectos de la acción educativa en relación con esta materia.

3.2. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Programa de mejora de la gestión educativa municipal

Este programa tiene por objeto mejorar la gestión educativa a nivel municipal. En el año 2021, se firmó un convenio marco con la Federación Española de Municipios y Provincias. En este convenio se recogen actuaciones tales como:

- El impulso de procesos que permitan el conocimiento compartido y la puesta en práctica de las políticas públicas educativas desarrolladas desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional y desde las corporaciones locales, para contribuir a potenciar y mejorar la gestión educativa de las administraciones locales.
- La promoción de investigaciones y estudios sobre políticas educativas con la finalidad de elaborar indicadores y recomendaciones que ayuden a todos los responsables educativos a disponer de información actualizada, facilitando el desarrollo y difusión de iniciativas educativas en el ámbito local.
- Incentivar la formación y el intercambio de experiencias prestando especial atención a las medidas adoptadas para paliar los perjuicios ocasionados en el contexto

educativo local por la pandemia de la COVID-19; así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en particular los ligados a la educación y la sostenibilidad medioambiental.

– La formación de gestores municipales de la educación, la realización de estudios sobre la gestión educativa municipal y la mejora de los procesos de información sobre políticas educativas llevadas a cabo por las corporaciones locales.

Cooperación e innovación educativa

La Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa (SGCTIE) puede considerarse como una unidad generadora de conocimiento sobre educación y de proyectos de cooperación territorial, al servicio del Sistema Educativo Español a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La misión específica de la SGCTIE es la mediación entre el conocimiento generado en materia educativa y la cooperación para la toma de decisiones, sobre todo desde la administración educativa del estado, pero también desde las autonómicas o desde los centros escolares, así como desde las administraciones supranacionales.

Las funciones actuales se encuadran en las relaciones de coordinación, colaboración y cooperación con las comunidades autónomas, corporaciones locales y otras administraciones públicas, en el ámbito educativo no universitario, con excepción de la Formación Profesional del sistema educativo y para el empleo, y la promoción en ese ámbito del intercambio de información y de proyectos de buenas prácticas entre las diferentes administraciones educativas. Cabe destacar:

– La planificación, gestión y seguimiento de los programas de cooperación territorial y de los convenios de colaboración y cooperación con las comunidades autónomas en el ámbito de competencias de la Secretaría de Estado.

– La promoción de actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia en los centros y a la promoción de las competencias educativas transversales.

– La elaboración y promoción de estudios e informes sobre innovación y buenas prácticas en educación y la publicación de estudios y materiales sobre educación, de acuerdo con el programa editorial del departamento.

– La promoción de innovaciones educativas dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades del alumnado en el acceso, los procesos y los resultados de la educación no universitaria, así como la prevención del abandono temprano de la educación, el acceso asequible al primer ciclo de Educación Infantil, la atención temprana, la orientación educativa, la educación inclusiva y la atención a otras áreas de interés socioeducativo.

– La coordinación de planes y programas relacionados con la igualdad de oportunidades en la educación, la educación inclusiva y el bienestar educativo. El Programa de mejora de las necesidades educativas especiales derivadas de sordera o discapacidad auditiva, con este motivo se han firmado dos convenios marco, el 14 de abril de 2021 un convenio marco con la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) y el 17 de mayo de 2021 con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS), en el que se recogen actuaciones conjuntas que promuevan la inclusión educativa y el éxito escolar del alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva.

– Actuaciones dirigidas a impulsar una atención educativa personalizada y de calidad, el desarrollo de estrategias y protocolos de actuación encaminados a la detección precoz y atención temprana, favorecer medidas y actuaciones inclusivas, la participación de la comunidad educativa, el desarrollo de planes de formación para los profesionales implicados en la atención de este alumnado, el intercambio de experiencias, prestando especial atención a las medidas adoptadas para paliar los perjuicios ocasionados en el contexto educativo por la pandemia del COVID-19 y la publicación y difusión de trabajos de investigación, estudios, experiencias y materiales, realizados principalmente en formato digital. Estas actuaciones se realizan no sólo en España sino también en colaboración con otros países a través de la UNESCO, de la Organización de Educación Iberoamericana (OEI), de la Red Intergubernamental Iberoamericana de necesidades educativas especiales (RIINEE), de la Agencia Europea para las necesidades educativas especiales o de la Comisión Europea.

– Para 2023 se prevé el pago de la cuota de membresía del Centro de Lenguas modernas de Gratz que permitirá a las administraciones, al profesorado y a investigadores e investigadoras formar parte de un foro internacional para la educación lingüística.

Programa de Inclusión educativa.

La educación inclusiva es un objetivo central de la agenda política nacional e internacional y así queda establecida como un principio en la Ley de Educación. Se hace necesario impulsar procesos transformadores para mejorar la calidad de la educación con equidad y asegurar el derecho a la educación del alumnado en toda su diversidad.

Parte de la convicción de que la educación es un derecho fundamental y pone el foco en los grupos que afrontan más barreras educativas.

La finalidad del programa es incrementar la provisión y optimizar la organización de recursos especializados que atiendan a la diversidad del alumnado,

impulsar la detección e intervención precoces y potenciar el papel central de las familias en las etapas iniciales del proceso educativo.

Las líneas de actuación son:

- Movilizar recursos y generar apoyos más eficientes en contextos ordinarios.
- Impulsar que los centros educativos cumplan con las condiciones adecuadas de accesibilidad universal y el diseño para todas las personas como un área prioritaria de la innovación educativa.
- Establecer líneas de coordinación entre los centros ordinarios/Centros de Educación Especial de la zona.
- Facilitar contextos y dinámicas de relación en los Planes de Acogida dirigidos a toda la comunidad educativa.
- Diseñar protocolos específicos para la prevención, detección, evaluación y apoyo al alumnado, especialmente al de Educación Infantil.

Programa de bienestar emocional en el ámbito educativo

- Su finalidad es impulsar la formación del profesorado que contribuya a dar a conocer la importancia de la salud mental, luchar contra el estigma y conocer cómo actuar en caso de alarma desarrollando mecanismos de prevención, detección y actuación en el ámbito educativo.
- Nueva convocatoria de Premios para la mejora del bienestar emocional de los alumnos, lo que va a contribuir a reforzar la importancia de este aspecto para la salud del alumnado.

Convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas para Centros educativos públicos para crear agrupaciones educativas que tienen como finalidad:

- Crear vínculos entre los centros a través de la realización de proyectos basados en temas de interés común, con objeto de promover la cooperación, la movilidad y la innovación en distintas áreas de trabajo, así como de explorar algunos ámbitos temáticos emergentes o prioritarios.
- Promover actitudes investigadoras entre los equipos de profesores con el fin de desarrollar cambios ligados a la práctica educativa que den respuesta a las diferentes situaciones objeto de mejora.
- Establecer un marco para el debate y la reflexión conjunta, dirigidos a la identificación y a la promoción de buenas prácticas en el área de trabajo de su elección, poniendo especial atención en el currículo competencial.

- Potenciar la equidad e inclusión educativas, con objeto de que todos los alumnos alcancen el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional posible.
- Favorecer la divulgación de propuestas de trabajo, metodologías y recursos innovadores, que se puedan generalizar, contribuyendo así a la mejora de la calidad educativa.
- Difundir las conclusiones, herramientas, materiales, etc. elaborados, que puedan ser de aplicación en otros ámbitos educativos.

Tecnologías Educativas

La gestión de este programa por la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), tiene como objetivo prioritario el de servir de cauce de introducción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la adquisición de la Competencia Digital en el ámbito educativo, para mejorar la calidad de la educación e integrar a alumnos y profesores en la sociedad de la información. Por ello ha venido proporcionando al sistema educativo infraestructuras tecnológicas, cualificación en tecnologías de información y comunicación y su aplicación pedagógica a los profesores, modelos de innovación pedagógica y nuevos recursos educativos multimedia, en línea o por televisión.

Las responsabilidades del Ministerio de Educación y Formación Profesional respecto a la introducción de las TIC en el ámbito educativo, lejos de disminuir por la culminación del proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas, han aumentado a causa de las expectativas de todos los sectores sociales y económicos y de las instancias europeas e internacionales del entorno educativo. Se mantienen pues las líneas de acción en cuanto a prestación de servicios al entorno educativo español.

En este ámbito de transformación de la educación mediante la adecuada incorporación de las tecnologías a las aulas surgen retos a los que es necesario dar respuesta de forma compartida con las comunidades autónomas. Para ello, el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) desarrolla las siguientes funciones:

- La elaboración, promoción y difusión de materiales curriculares y otros documentos de apoyo al profesorado, así como el diseño de modelos para la formación del personal docente y el diseño y la realización de programas específicos, destinados a la actualización científica y didáctica del profesorado, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de Formación Profesional.

– La elaboración y difusión de materiales en soporte digital y audiovisual de todas las áreas de conocimiento, con el fin de que las tecnologías de la información y la comunicación sean un instrumento ordinario de trabajo en el aula para el profesorado de las distintas etapas educativas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de Formación Profesional.

– La realización, en colaboración con las comunidades autónomas, de programas de formación del profesorado específicos para el desarrollo de la competencia digital mediante la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la educación no universitaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Secretaría General de Formación Profesional.

– El desarrollo y mantenimiento evolutivo de aplicaciones, plataformas y portales para el ámbito educativo, así como la creación de redes sociales y comunidades de práctica docente para facilitar el intercambio de experiencias y recursos entre el profesorado.

Todo lo anterior en coordinación con los objetivos de la Unión Europea ET2020, el Marco Común de Competencia Digital Docente, así como el análisis de la adecuada conectividad e infraestructura en los centros educativos.

Proyecto eTwinning. Colaboración Escolar en Europa

eTwinning forma parte de Erasmus+, el programa de la Unión Europea en materia de educación, formación, juventud y deporte. El objetivo es promover y facilitar el contacto, el intercambio de ideas y el trabajo en colaboración virtual entre profesorado y alumnado de los países que participan en eTwinning, a través de las TIC. Para coordinar esta acción en toda Europa, eTwinning cuenta con un Servicio Central de Apoyo en Bruselas y con un Servicio Nacional de Apoyo (SNA) en cada país. En el caso de España, el SNA se ubica en el INTEF.

CConectAA. Espacio virtual de Intercambio entre administraciones educativas

La Dirección General de Formación, a través del INTEF, gestiona la plataforma CConectAA para la coordinación de acciones educativas entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las comunidades autónomas.

Producción y emisión de espacios educativos

El Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de un convenio de colaboración con Radio Televisión Española, da continuidad a los programas televisivos “Aprendemos en CLAN” y “El debate” que han estado emitiéndose durante 2022. El primero es un programa de contenidos educativos, destinado a menores entre 6 y 10 años de edad

que se emite en Canal Clan TV, de lunes a jueves. El segundo va dirigido especialmente a menores de 10 a 12 años de edad que participan activamente en su desarrollo y se emite los viernes.

Asimismo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, también mediante convenio con Radio Televisión Española, da continuidad al programa de televisión educativa “La aventura del saber”, destinado a la formación y la divulgación mediante entrevistas y series documentales, en emisión de lunes a jueves desde 1992.

Recursos educativos digitales para el convenio “EDUCA EN DIGITAL”

El convenio “Educa en digital” (Resolución de 7 de julio de 2020, de la Subsecretaría, BOE de 10 de julio) contempla diferentes acciones para apoyar la transformación digital del sistema educativo.

Una de ellas se centra en la dotación de recursos educativos digitales (aplicaciones, herramientas y recursos curriculares) para uso de la comunidad educativa, encaminados a facilitar la educación digital, tanto presencial en el centro, como desde el hogar.

Esta acción se sustenta en el estudio que se está realizando con información proporcionada por las comunidades autónomas y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para la confección de un inventario detallado de los recursos digitales con los que cuenta el sistema educativo, que incluye aplicaciones, contenidos y análisis de necesidades, al objeto de determinar la diferencia entre los recursos de todo tipo disponibles y los necesarios.

Programa Código Escuela 4.0

El Programa Código Escuela 4.0 tiene como objetivo conseguir que todos los alumnos de Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en España aprendan los conceptos básicos de la programación informática y del pensamiento computacional, en línea con lo que se está realizando en muchos de los países de nuestro entorno. Las finalidades del proyecto se centran en la mejora de las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación, la implementación de las competencias digitales en el aula, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.

El desarrollo curricular derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, supone una apuesta por la inclusión de las competencias referidas a la programación en todas las etapas educativas. Así, el currículo integra el desarrollo del

pensamiento computacional y la programación desde las primeras etapas educativas con el objetivo de dar respuesta a los nuevos desafíos educativos del siglo XXI en una sociedad digital e inmersa en un proceso de automatización creciente. Debido a este desarrollo curricular se considera necesario impulsar la introducción de estas competencias en el aula. Para ello se debe garantizar recursos a los centros, formación y apoyo especializado a los profesores, y contenidos y materiales didácticos adecuados para que todo el alumnado alcance los conocimientos suficientes de programación al finalizar la educación básica.

El Programa Código Escuela 4.0 prevé la dotación de un kit de programación a cada centro educativo sostenido con fondos públicos que imparta formación regulada en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) del 2º ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y Educación Secundaria. El correcto desarrollo de las competencias digitales, en concreto del pensamiento computacional y la programación, necesita de un equipamiento básico que permita llevar al aula los principios de estas disciplinas. La implementación del pensamiento computacional, la programación y la robótica obliga a que las administraciones educativas doten a los centros sostenidos por fondos públicos que impartan enseñanzas del segundo ciclo de Infantil, Primaria o Secundaria del material necesario. En cuanto a estos materiales se promoverá el empleo y posible adquisición de herramientas de software y hardware (robots didácticos, placas programables, sensores y actuadores, etc.), pudiendo ambos ser de carácter libre o de carácter propietario, siempre tratando de optimizar la relación entre el nivel de impacto sobre el aula de los recursos empleados y el coste económico asociado.

Por otro lado, la integración del pensamiento computacional, la programación informática y la robótica educativa como elementos novedosos en los currículos, requiere de la actualización, formación y acompañamiento del profesorado para una incorporación adecuada en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Así, se ofertará un acompañamiento docente dentro del aula para orientar la práctica diaria, con un perfil técnico experto en pensamiento computacional, programación y robótica, que sirva de soporte y apoyo al profesorado de las distintas etapas que deban desarrollar estos aspectos en sus aulas. Esta figura tendrá vigencia con carácter transitorio, atendiendo a las necesidades de apoyo que presente el profesorado al respecto. El Programa Código Escuela 4.0 permitirá acompañar a los docentes de Infantil y Primaria durante el periodo lectivo dedicado al lenguaje de programación y pensamiento computacional para facilitar la incorporación de estas competencias al aula. Este acompañamiento se dará en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan formación regulada en la Ley Orgánica

2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) del 2º ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

La ejecución del Programa Código Escuela 4.0 en las comunidades autónomas se llevará a cabo por las administraciones educativas autonómicas, y los fondos se distribuirán a través de Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación. En el caso de la ejecución del Programa en Ceuta y Melilla, será el Ministerio de Educación y Formación Profesional quien lo ejecute directamente.

Evaluación del sistema educativo

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) es el organismo del Ministerio de Educación y Formación Profesional responsable de la evaluación del sistema educativo español, misión que desarrolla en tres ámbitos: evaluaciones nacionales, evaluaciones internacionales e indicadores educativos.

En colaboración con las administraciones educativas autonómicas, el INEE:

- Elabora planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo y establece estándares metodológicos y científicos que garanticen la calidad, validez y fiabilidad de las evaluaciones educativas.

- Coordina la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales con los organismos internacionales correspondientes: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Comisión Europea, Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA), etc.

La Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Escolar (IEA) es una organización que realiza estudios internacionales de evaluación educativa con el fin de comparar los resultados obtenidos por los alumnos de diversos sistemas educativos. España, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, forma parte de dicha organización y participa en algunos de sus estudios (TIMSS, TIMSS Advanced, PIRLS, etc.).

- Elabora el Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, que contribuye al conocimiento del sistema educativo y a orientar la toma de decisiones de las instituciones educativas y de todos los sectores implicados en la educación.

- Coordina la participación de España en la red Euridyce de la Comisión Europea.

- El Proyecto Internacional de Indicadores de la Educación (Proyecto INES), de la OCDE, cuyo objetivo principal es la elaboración de un sistema internacional de indicadores en el campo de la educación que informen, basándose en datos estadísticos,

sobre los principales aspectos de los sistemas educativos de los países miembros de la OCDE, de manera tal que se pueda realizar un seguimiento comparado de la evolución de estos sistemas educativos. La elaboración de un sistema estatal de indicadores de la educación constituye uno de los mandatos expresos al INEE por parte de la LOMCE que en su artículo 143.3 establece que el INEE, en colaboración con las administraciones educativas, elaborará el sistema estatal de indicadores de la educación.

- El Proyecto PISA es un estudio internacional de la OCDE, que examina la capacidad de los alumnos para aplicar sus aprendizajes en contextos de la vida real. Mide la acumulación de conocimientos y competencias adquiridas por los alumnos de 15 años en las áreas de lectura, matemáticas y ciencias, tanto dentro como fuera de los centros educativos.

- El Proyecto PISA para Centros Educativos (PISA for Schools), estudio de la OCDE, tiene por objeto proporcionar a los centros educativos individuales, o agrupaciones de centros educativos, datos fiables del rendimiento académico del conjunto de sus alumnos al final de la educación obligatoria en las áreas que evalúa el Proyecto PISA.

- El Proyecto TALIS es un estudio internacional de la OCDE, que examina la capacidad docente de los profesores en España.

- El Proyecto TIMSS es un estudio de la IEA que mide las tendencias en el rendimiento del alumnado de 4º de Educación Primaria en comprensión matemática y científica, así como la política educativa y las prácticas relacionadas con esta competencia.

- El Proyecto PIRLS es un estudio de la IEA que mide las tendencias en el rendimiento del alumnado de 4º de Educación Primaria en comprensión lectora, así como la política educativa y las prácticas relacionadas con esta competencia.

- El Proyecto ICCS es un estudio de la IEA que mide las tendencias en competencia cívica y social en alumnos de 2º de ESO. España participó en el ciclo de 2009 y ha decidido participar en el de 2022, finalizando este ciclo en 2024 con la presentación del correspondiente informe.

- El Proyecto FLIP+. La comunidad de evaluación electrónica de FLIP+ es una asociación con la ambición de tener espacio para organizaciones involucradas en la evaluación educativa para compartir conocimientos y experiencias, desarrollar tecnología y contenido relacionado con la evaluación electrónica. Actualmente participan activamente en esta comunidad de evaluación: Francia, Luxemburgo, Italia, Portugal, Brasil, Irlanda, Japón y Canadá entre otros.

– El proyecto ICILS (*International Computer and Information Literacy Study*) es el Estudio Internacional sobre Competencia Digital y está promovido por la IEA para evaluar la competencia digital de los estudiantes de 2º de ESO. En su edición actual, 2023, incluye un módulo opcional para evaluar el pensamiento computacional y la programación. ICILS se realizó por primera vez en 2013 y tiene una periodicidad de 5 años. España participará en la edición de 2023, que corresponde con el tercer ciclo del estudio. Además de evaluar el rendimiento, ICILS recopila información sobre el contexto escolar y familiar de los estudiantes.

– Para el ejercicio 2023 una nueva cuota a la OCDE para el estudio SSES. El Proyecto SSES (*Study on Social and Emotional Skills*) es un estudio internacional de la OCDE sobre la competencia socio emocional del ciclo 2022-23 en los centros de Educación Secundaria. El Estudio SSES 2022 busca analizar las necesidades en el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales de alumnado de 10 y/o 15 años. España participa por primera vez en este estudio, cuyo estudio principal se lleva a cabo en 2022-2023.

– Se aporta una cuota anual al Centro para la Investigación e Innovación Educativa (CERI), organismo dedicado a la prospección educativa, que depende directamente del Consejo de la OCDE y en el que están representados los estados miembros. Para el ejercicio 2023 se propone un cambio de Programa, pasa del 321M 490 al 322L 493 21. Además, el Instituto es el organismo responsable de la edición de la Revista de Educación, publicación científica trimestral cuyo objetivo fundamental es la difusión de los avances en la investigación y en la innovación educativa.

3.3. Secretaría General de Formación Profesional

Las políticas europeas para el aprendizaje permanente han venido fijando diversos objetivos destinados a convertir la sociedad europea en una sociedad competitiva y dinámica basada en el conocimiento, así como a promover la empleabilidad y la inclusión social mediante la inversión en el desarrollo competencial de la ciudadanía a lo largo de la vida. Se desea fomentar el aprendizaje de personas adultas como componente clave del aprendizaje permanente, facilitando el acompañamiento y la configuración de itinerarios formativos que contribuyan a una mayor empleabilidad, movilidad en el mercado laboral e inclusión social.

De igual modo es relevante asegurar la calidad de la oferta formativa (en sus distintas modalidades) y establecer un sistema de seguimiento del sector de aprendizaje de personas adultas. Valorar la posibilidad de implementar sistemas de reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas por vía no formal, es otra de las actuaciones

significativas en línea con el objetivo estratégico de fomentar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para toda la ciudadanía.

A partir de estos preceptos, mediante este programa presupuestario se pretende responder de manera satisfactoria y suficiente a las necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayor riesgo de exclusión social o con más acuciantes necesidades de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción en él. Asimismo, se aspira a dar respuesta a las necesidades de información, formación e intercambio de experiencias y recursos que pueden presentar dos tipos de profesionales: de la orientación y de la educación de personas adultas.

Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia

El Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) desarrolla enseñanzas de educación básica y secundaria para adultos, a los ciudadanos españoles en el exterior y a aquellas personas que, aun residiendo en el territorio nacional, se ven imposibilitadas para recibir enseñanza a través del régimen ordinario. El CIDEAD también hace atención educativa al alumnado extranjero que ha cursado estudios en España y que, una vez retorna a su país, decide seguir cursando estudios conforme a nuestro sistema educativo.

Las características específicas de esta modalidad de enseñanza han permitido la reincorporación al sistema educativo de personas adultas que, por diversas circunstancias necesitan un ritmo diferente de estudio, prolongando su permanencia en el ámbito educativo y ayudándoles a obtener las titulaciones pertinentes (como es el caso de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional).

Del CIDEAD dependen otras unidades y programas de interés para esta Secretaría General: las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) cuyas enseñanzas se imparten en una modalidad de b-learning y el programa de enseñanza de inglés a distancia That's English!, creado hace ahora 25 años como alternativa a los estudios presenciales en las escuelas oficiales de idiomas.

Servicio de Formación Abierta – Aula Mentor

Aula Mentor es un programa de formación no reglada, abierta, flexible y a través de Internet diseñado para la mejora de las competencias personales y profesionales de las personas adultas, que permite acumular y capitalizar aprendizajes en ofertas regladas. El programa, con más de 30 años de actividad, gestiona una media de 15.000 matrículas al año procedentes de las más de 900 aulas activas. Es un modelo consolidado de cooperación entre administraciones públicas que permite rentabilizar esfuerzos y recursos

para incrementar las oportunidades de acceso a oferta modular que permita acumular o completar la formación que da opción a un título de Formación Profesional o a un Certificado de Profesionalidad.

Además, existen convenios en vigor con más de 500 entidades locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades), con organizaciones no gubernamentales, con el Instituto Cervantes y con Instituciones Penitenciarias (con tres aulas en activo en los centros de Soto del Real y de Clara Campoamor en Madrid, y Ocaña II en Toledo).

La red física de aulas es nota distintiva del Programa Mentor. Siendo así, para su fortalecimiento y ampliación se realizarán distintas convocatorias de ayudas: una destinada al mantenimiento de Aulas MENTOR y, otras, a la creación de nuevas Aulas MENTOR y de un tipo particular de aulas, denominadas Unidades de Orientación Profesional, que se crearán para la prestación de un servicio específico de orientación profesional; ambas financiadas con créditos asociados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Upskilling Pathways-Acciones para la configuración de itinerarios de mejora de capacidades

EPALE es la Plataforma Electrónica para el Aprendizaje de Adultos en Europa, se financia mediante el programa Erasmus+ y forma parte de la estrategia de la Unión Europea para ampliar y mejorar la oferta y oportunidades de formación para todas las personas adultas. Como plataforma su objetivo es servir de apoyo a todos los profesionales relacionados con la promoción de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida de la población adulta. Se trata de una plataforma de membresía abierta integrada por 35 países que cuenta con más de 102.529 usuarios registrados en toda Europa. Cuenta con unos servicios centrales (CSS) ubicados en Bruselas y en Birmingham, y unos servicios nacionales de apoyo (NSS) ubicados en cada uno de los 35 países participantes, como es nuestro caso.

En tanto que NSS, la Secretaría General de Formación Profesional se encarga de difundir la plataforma, colaborar en su mantenimiento, así como en la elaboración y/o difusión de proyectos, investigaciones, eventos, experiencias, recursos de relevancia europea, nacional, regional y local. Como NSS, la Secretaría General de Formación Profesional desarrolla una intensa acción de la promoción en la Plataforma de funcionalidades relacionadas con la educación y formación de personas adultas, la orientación profesional, espacios colaborativos como la reciente Comunidad VET y

Erasmus+ Space, y los relacionados con la transición digital y verde, proporcionando información de alta calidad a todos los interesados.

La Secretaría General participa en este programa desde el inicio del funcionamiento de la plataforma en 2015, extendiéndose su participación, conforme a la convocatoria en vigor, hasta 2024. Dentro de las actividades contempladas para este periodo está la de seguir promocionando a nivel nacional la plataforma entre los potenciales usuarios para lo cual se cuenta con una red de “embajadores EPALE” compuesta por 40 técnicos designados por las comunidades autónomas, a la que se sumarán nuevos colaboradores representantes de entidades locales y organizaciones del tercer sector que trabajan en el ámbito de la formación de personas adultas.

Orientación y Euroguidance Spain

Desde esta Secretaría General se desarrolla una línea de acción vinculada a la orientación a lo largo de la vida cuyo objetivo principal es hacer efectivo el derecho a recibir orientación que tiene todo alumno (tal y como recoge la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE) y favorecer la calidad de los servicios y profesionales especializados en facilitar, a toda la ciudadanía, el acceso a la información y orientación en materia de formación, ofertas de aprendizaje permanente y posibilidades de acceso a las mismas, así como en materia de acreditación de competencias básicas y profesionales.

El Plan Estratégico de Formación Profesional contempla como una de sus líneas de trabajo el desarrollo de la orientación profesional.

La dimensión internacional de esta línea de acción se sustancia a través de Euroguidance. Euroguidance es la red europea de Centros Nacionales de Recursos para la Orientación Profesional dedicada a la orientación, auspiciada por la Comisión Europea, a través del Programa Erasmus+. Todos los centros de Euroguidance comparten tres objetivos comunes:

- Apoyar el desarrollo de la dimensión europea de la orientación a lo largo de la vida.
- Apoyar el desarrollo de las competencias de los profesionales de la orientación y aumentar su conciencia sobre el valor de la movilidad internacional.
- Promover las oportunidades de movilidad de los ciudadanos europeos mediante el suministro de información de calidad sobre las ofertas formativas existentes en el espacio europeo.

- Proporcionar un vínculo entre los sistemas de orientación y de educación en toda Europa.
- Recopilar, producir, difundir e intercambiar información de calidad acerca de la educación y la formación profesional en cada país europeo.
- Llevar a cabo acciones de promoción de la orientación y participar en eventos que hagan accesible el servicio de orientación, así como la publicación y distribución de materiales relevantes en materia de orientación y formación profesional.
- De entre las funcionalidades de Euroguidance Spain destaca la actualización del portal y de la página web de Euroguidance, en tanto que son las herramientas que ponen a disposición de los estados miembros, de las comunidades autónomas y de los profesionales de la orientación de nuestro país, información de calidad sobre los sistemas de orientación europeos, los eventos científicos en este campo y los recursos didácticos de eficacia probada en el ejercicio de la orientación profesional. Desde Euroguidance Spain también se viene manteniendo una estrecha relación con otras redes como European Qualifications Framework (EQF), y las redes de movilidad europeas Europass, Eures, y Eurodesk generando sinergias de importancia a la hora de fomentar la movilidad en el espacio europeo.

Un esfuerzo conjunto de las cuatro redes de movilidad de la Comisión Europea, EURES, Eurodesk, Euroguidance y Europass es la organización de la Conferencia Learning by Leaving cuyo objetivo es establecer una cooperación más estrecha entre los diferentes expertos en movilidad mediante el intercambio regular de información, buenas prácticas y aprendizaje entre pares, creando así sinergias para aumentar la calidad de la prestación de servicios. En la Conferencia Learning by Leaving celebrada online en 2020, los centros españoles de referencia de las cuatro redes se postularon para que el Learning by Leaving 2022 se celebrara en España en octubre. El tema elegido para trabajar es la relación entre la movilidad y la digitalización, cómo se vinculan y cómo influyen las competencias digitales de los usuarios/as en sus oportunidades de movilidad y en una mejor gestión de sus proyectos de vida personales y profesionales.

En el caso de los profesionales de la orientación, el fomento de la movilidad se articula a través del Programa Academia, operativo en nuestro país desde 2001 con el objeto de reforzar la cooperación comunitaria en materia de información y orientación profesional y, con ello, las oportunidades de conocer buenas prácticas e intercambiar experiencias entre los centros de Educación Secundaria de todas las comunidades y ciudades autónomas del territorio español, y los de otros países miembros de la red. En la edición 2022 de Academia, el centro nacional Euroguidance ha enviado a 24

orientadores/as españoles a los diferentes programas ofertados por la Red. También España ha sido país de recepción del programa Academia, que se ha celebrado en mayo y en el que han participado orientadores/as europeos provenientes de Dinamarca, Suecia, Alemania, Letonia, República Checa y Estonia.

Subvención nominativa a la Federación Española de Universidades Populares

También desde la Secretaría General existe una línea de acción vinculada a la Federación Española de Universidades Populares (FEUP), actualmente constituida por 206 Universidades Populares; Universidades que, dependiendo de su ubicación, tienen como potenciales destinatarios de sus acciones a la población adulta que actualmente no se encuentra realizando ninguna actividad formativa y cultural conforme a la lógica del aprendizaje a lo largo de la vida. El objetivo de las Universidades Populares es promover la participación social, la educación, la formación y la cultura, para mejorar la calidad de vida de las personas y la comunidad. Estas entidades dependen directamente de los ayuntamientos, mancomunidades o bien, de asociaciones con fines no lucrativos, desarrollando una función mediadora entre la administración y los ciudadanos. Estas entidades desarrollan su acción en distintos puntos de España, comparten un mismo enfoque y orientación, y están organizadas en una red, constituyendo la Federación Española de Universidades Populares (FEUP) como elemento aglutinador y coordinador.

La finalidad que persiguen es la realización de un proyecto de alcance local o municipal basado en una idea original y contextualizada a la realidad administrativa, social, productiva o económica de la zona, que se justifica en un marco institucional, técnico, administrativo y económico-financiero de referencia territorial, globalizando e integrando los recursos existentes en el municipio. La subvención que se abona por el Departamento persigue ayudar al desarrollo de las actividades de carácter social y educativo que promuevan la participación de los adultos en actividades de formación no reglada del “Proyecto Universidad Popular”, que trata de globalizar e integrar los recursos existentes dentro del municipio. Tales recursos se ponen al servicio de la calidad de vida de las personas (especialmente las que se encuentran en situación de desventaja socioeducativa y vulnerabilidad social y económica) y de las transformaciones sociales necesarias para mejorar tales situaciones.

Calidad de la Formación Profesional y EQAVET - Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales

La Secretaría General de Formación Profesional está desarrollando un proyecto europeo en el ámbito de la gestión de calidad en las enseñanzas de Formación Profesional, dentro del Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la

Formación Profesional (EQAVET). La ejecución y financiación de dicho proyecto por parte de la Comisión Europea en el 2023 lleva aparejada la asunción de las funciones atribuidas a los Puntos de Referencia Nacionales de Garantía de Calidad (NRP, por sus siglas en inglés) en esta materia.

Desde esta consideración inicial, procede señalar que el proyecto se entiende como actuación vinculada al Plan de Modernización de la Formación Profesional en lo que se refiere a la evaluación y calidad del sistema de Formación Profesional, en estrecha relación con la implementación de la recomendación 2020 sobre educación y formación profesional para la competitividad sostenible, la justicia social y la resiliencia y con la recomendación 2018 relativa al marco europeo para una formación de aprendices de calidad y eficaz.

A tal efecto, se contemplan como objetivos tanto el diseño de un modelo e indicadores de calidad, como la realización de una evaluación que permita identificar las áreas clave para conseguir la alineación del sistema de Formación Profesional en España con EQAVET y que, al tiempo, permita levantar un sistema de evaluación y calidad de la Formación Profesional para acreditar a centros y a empresas, así como garantizar la calidad de los cursos de la Formación Profesional para el empleo que sirva como criterio para el mantenimiento de la autorización de impartición en el caso de centros autorizados privados y no sujetos a la inspección educativa.

El logro de tales objetivos permitirá proporcionar información actualizada para la toma de decisiones que, junto a otros insumos, contribuyan a garantizar la calidad en estas enseñanzas y centros. Para este cometido se contempla la necesaria la participación de todas las comunidades autónomas y recoger así las diferentes realidades y particularidades de la Formación Profesional en nuestro país.

3.4. Secretaría de Estado de Educación

Formando parte de las actuaciones que el Ministerio de Educación y Formación Profesional tiene previstas en torno a la igualdad, se encuentran los Premios Aulas por la Igualdad. La finalidad de estos premios es fomentar la igualdad, la coeducación, la prevención de la violencia contra las mujeres y el impulso de las vocaciones de las niñas y jóvenes en las disciplinas vinculadas a las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con las artes y las humanidades en el ámbito educativo y formativo.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Ayudas a asociaciones y federaciones de alumnos. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Ayudas a asociaciones de alumnos de ámbito estatal. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2
2. Ayudas a asociaciones de alumnos de ámbito no estatal. <i>(Número)</i>	2	2	2	2	2

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Ayudas para fomentar las actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos y para sufragar parte de los gastos de infraestructura básica necesaria para el funcionamiento de dichas entidades. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Apoyo a las confederaciones y federaciones de AMPAS que concurren a las ayudas. <i>(Confederaciones-Federaciones)</i>	8	8	8	8	8
2. AMPAS que integran las confederaciones y federaciones. <i>(Número)</i>	10.500	10.500	10.500	10.500	11.886

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Alumnos participantes. (Número)	3.500	--	3.500	1.400	3.500
2. Profesores participantes. (Número)	224	--	224	112	224
3. Centros participantes. (Número)	112	--	112	56	112
De medios:					
1. Pueblos abandonados. (Número)	3	3	3	3	3
2. Ayudas convocadas para alumnos. (Número)	3.500	--	3.500	1.400	3.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Centros de Educación Ambiental. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Alumnos participantes. (Número)	1.104	--	1.472	1.426	1.472
2. Profesores participantes. (Número)	96	--	128	124	128
3. Centros participantes. (Número)	48	--	64	62	64
De medios:					
1. Centros de Educación Ambiental. (Número)	2	2	2	2	2
2. Ayudas convocadas para alumnos. (Número)	1.104	--	1.472	--	1.472

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
5. Programa de integración "Aulas de la Naturaleza". Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
Alumnos participantes. (Número)	400	--	400	600	400
De medios:					
1. Aulas de la Naturaleza. (Número)	1	--	1	2	2
2. Ayudas convocadas. (Número)	400	--	400	--	400

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
6. Programa de inmersión lingüística durante el periodo lectivo. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Alumnos. (Número)	2.200	6.800	6.800	6.000	6.000
2. Profesores. (Número)	544	544	480	480	480
3. Centros. (Número)	210	272	272	240	240

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
7. Programa de Rutas Científicas, Artísticas y Literarias. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Alumnos participantes. (Número)	2.100	--	2.016	2.016	1.896
2. Profesores participantes. (Número)	200	--	168	168	160
3. Centros participantes. (Número)	90	--	84	84	80
De medios:					
Rutas Científicas, Artísticas y Literarias. (Número)	8	--	8	8	8

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
8. Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Grupos de teatro de centros docentes. (Número)	6	0	6	6	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
9. Concurso Nacional de Coros Escolares. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Coros de centros docentes. (Número)	6	0	6	6	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
10. Concurso Nacional de Buenas Prácticas en centros docentes educativos. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados: Centros Educativos. (Número)	14	14	14	14	14

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
11. Concurso Nacional "Una Constitución para todos". Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Alumnos. (Número)	4	4	4	4	4

OBJETIVO / ACTIVIDAD
12.Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades educativas para personas adultas que presentan necesidades educativas especiales. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Alumnos. <i>(Número)</i>	2.000	4.741	2.000	4.900	3.000
2. Centros. <i>(Centros)</i>	190	248	190	190	190

OBJETIVO / ACTIVIDAD
13.Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades educativas para favorecer la utilización de TIC para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad. Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Alumnos. <i>(Número)</i>	10.000	8.254	10.000	11.614	10.000
2. Centros. <i>(Centros)</i>	240	283	240	240	240

OBJETIVO / ACTIVIDAD
14.Premios "Miguel Hernández". Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Celebración de Premios "Miguel Hernández". <i>(Convocatorias)</i>	1	--	1	--	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
15.Subvenciones: Programa Formación Abierta "AULA MENTOR" a entidades locales territoriales y comunidades autónomas. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado (*)
Aulas nuevas abiertas. <i>(Número)</i>	750	498	750	750	750

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
16.CConectAA: Espacio virtual que facilita el intercambio de información y el trabajo colaborativo entre el Ministerio y las comunidades autónomas. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Grupos de trabajo/ponencias. <i>(Número)</i>	350	300	350	280	350
2. Usuarios. <i>(Número)</i>	2.200	2.000	2.200	2.500	2.750

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
17.Alumnos matriculados en el CIDEAD. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado
Matriculaciones en el CIDEAD. <i>(Alumnos)</i>	1.510	1.734	3.300	2.499	3.300

OBJETIVO / ACTIVIDAD

18.Participación en proyectos internacionales. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Proyecto INES de la OCDE. (Proyecto)	1	1	1	1	1
2. Proyecto PISA de la OCDE. (Proyecto)	1	1	1	1	1
3. Proyecto PISA for Schools de la OCDE. (Proyecto)	1	1	1	1	1
4. Proyecto TALIS de la OCDE. (Proyecto)	1	1	1	1	1
5. Proyecto TIMSS de la IEA. (Proyecto)	1	1	1	1	1
6. Proyecto PIRLS de la IEA. (Proyecto)	1	1	1	1	1
7. Proyecto ICCS de la OCDE. (Proyecto)	1	1	1	1	1
8. Proyecto ICCS de la IEA. (Proyecto)	--	1	1	1	1
9. FLIP+. (Proyecto)	--	1	1	1	1
10.ICILS. (Proyecto)	--	1	1	1	1
11.A la OEI para la Red Iberoamérica de Innovación e Investigación Educativa. (Proyecto)	--	1	--	1	1
12.Centro de lenguas modernas de Gratz. (Proyecto)	--	--	--	--	1
13.Proyecto SESS de la IEA.. (Proyecto)	--	--	--	--	1
14.Cuota CERL. (Proyecto)	--	--	--	1	1
15.Agencia Europea de Educación Especial para el desarrollo de necesidades educativas especiales. (Proyecto)	--	--	--	1	1
16.Al Fondo Fiduciario de la UNESCO. (Proyecto)	--	--	--	1	1
17.A European Schoolnet (EUN) Red Educativa Europea. (Proyecto)	--	--	--	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
19.Evaluaciones de diagnóstico de Ceuta y Melilla. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Proyecto Evaluación 3º EP. (Número alumnos)	3.327	3.327	3.327	--	--
2. Proyecto Evaluación 6º EP. (Número alumnos)	886	886	896	--	--
3. Proyecto Evaluación 4º ESO. (Número alumnos)	830	830	830	--	--

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
20.Programa eTwinning. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Registros eTwinning. (Número docentes)	13.500	12.000	13.500	11.000	13.500
2. Proyectos educativos eTwinning. (Número)	5.500	5.000	5.500	4.000	5.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
21.Formación en línea del profesorado. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Cursos Tutorizados. (Número de alumnos)	11.350	8.372	11.350	7.000	10.000
2. Formación Abierta. (Cursos)	50	52	50	50	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
22. Recursos Educativos Digitales. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Recursos Educativos Abiertos. (Número de proyectos)	5	5	6	6	6

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
23.Participación en proyectos internacionales. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Proyecto EPALE de la UE. (Proyecto)	1	1	1	1	1
2. Proyecto Red Euroguidance de la UE. (Proyecto)	1	1	1	1	1
3. Proyecto EQAVET de la UE. (Proyecto)	--	--	--	1	1

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
24.Subvenciones: Programa Formación Abierta "AULA MENTOR" a entidades locales territoriales y comunidades autónomas. Secretaría General de Formación Profesional.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Aulas nuevas abiertas. (Número)	750	498	750	750	750

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
25.Programa Código Escuela 4.0. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Número de centros que recibe soporte y equipamiento. (Centros)	--	--	--	--	33.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
26.Programa para el bienestar emocional en el ámbito educativo. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Número de alumnos. <i>(Alumnos)</i>	--	--	--	1.000	1.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
27.Programa de Inclusión educativa. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Número de alumnado apoyado. <i>(Alumnado)</i>	--	--	--	7.000	7.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
28.Agrupaciones de centros educativos.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. Número de centros formando agrupaciones. <i>(Centros)</i>	--	105	--	150	150
2. Número de agrupaciones formadas. <i>(Agrupaciones)</i>	--	30	--	50	50

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
29. Gestión de la Revista de Educación.					

INDICADORES	2021		2022		2023
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
Publicación trimestral de la Revista de Educación. <i>(Números de la Revista)</i>	--	4	--	4	4